



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 25/08/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103004 2010 00233	Concordato	ERLINDA CERON ARCINIEGAS vs ACREEDORES VARIOS	No repone auto recurrido dar a conocer valor total de las acreencias	24/08/2017
5200B103004 2016 00011	Divisorios	RICARDO DE JESUS - BASTIDAS ROSERO vs GLORIA AMPARO - BASTIDAS PAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 02:00 P.M., PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL Y PRÁCTICA DE PRUEBAS	24/08/2017
5200B103004 2016 00079	Ejecutivo Singular	LUIS GABRIEL - PAREDES CASTILLO vs IVAN ANDRES - LÓPEZ CHAVES	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/08/2017
5200B103004 2017 00060	Verbal	CLARITA ANDREA SANTACRUZ vs CARLOS ALBERTO - DELGADO MAYA	Auto tener por contestada la demanda	24/08/2017
5200B103004 2017 00076	Verbal	WILLIAM JAVIER DELGADO BOLANOS vs DOMINGO ROSALES	Agrega oficios para conocimiento partes	24/08/2017
5200B103004 2017 00176	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVIHERTA S.A.S. vs JAIME EDUARDO - LOPEZ TORRES	Auto libra mandamiento pago	24/08/2017
52004003002 2017 00119	Verbal	VILMA - JURADO DE ALVAREZ vs JORGE - LATORRE	Auto dirime conflicto competencia COMPETENCIA ES DEL JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS	24/08/2017
52004003006 2017 00216	Ejecutivo Singular	PRISUR-SAS vs RUTH BUESAQUILLO	Auto dirime conflicto competencia COMPETENCIA ES DEL JUZGADO 6 CIVIL MPAL	24/08/2017
52004189002 2017 00803	Ejecutivo Singular	BERTHA CANCEMANSI vs OPTALIVAR JOSE- DE LA CRUZ RUIZ	Auto dirime conflicto competencia COMPETENCIA le corresponde al Juzgado 1 Civil Mpal de Pasto	24/08/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARI@